NOTA INFORMATIVA

Ha sido adoptado, con fecha 3 de marzo de 2026, por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, Resolución 93/2026 en la que se acuerda, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación, adoptada por el Tribunall el 17 de febrero de 2026, de conformidad con lo estipulado en el artículo 57.3 de la LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRAL REGIONAL DE COMPRAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	16/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8ZGCRA87FQJVVGZVR4CAECTXA	PÁG. 1/1